

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA RETAILPOINT
DEL ECUADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2014**

Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el informe de Comisario de la Compañía correspondiente del ejercicio económico 2014.

He realizado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías verificando las labores de la administración y el departamento de contabilidad, llevando a cabo una revisión estricta del desempeño de sus labores, los responsables de la administración han seguido las normas estipuladas por la Junta de Accionistas, cumpliendo todos los procedimientos y las tareas encomendadas y generando mucha colaboración en el desempeño de mis funciones como Comisario.

Doy fe que he revisado los documentos de la empresa y los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A. de igual manera la contabilización de las transacciones y operaciones económicas durante el ejercicio contable 2014.

Los registros de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas estipulados en el reglamento de Comprobantes de Venta y Retención vigente, todos los documentos reposan en los archivos de la compañía, los mismos que están a disposición de los accionistas y más usuarios para los fines legales correspondientes.

RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A. en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, genero el Impuesto a la Renta, mismo que será declarado dentro del plazo que establece la normativa vigente.

RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A. ha cumplido estrictamente sus obligaciones con sus empleados, proveedores, terceros, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas.

Atentamente

C.P.A. Lina Ramirez
RUC 0914397104001